



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-82230-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales de construcción destinados a la Dirección de Infraestructura Hospitalaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 372/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 348/23-525 (N° de orden 26).

Que se recibió oferta de la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 80, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.046.400,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 0001/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 348/23-525, por la adquisición de materiales de construcción destinados a la Dirección de Infraestructura Hospitalaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.046.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000076

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° _____ /24.

M.S.
ANG
CS

DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
E...

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM-785
MEDICO NEFROLOGO